

de doña María Cecilia Osma Caballero contra la empresa Topmix, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

“Estimar la demanda promovida por doña María Cecilia Osma Caballero y en consecuencia, procede condenar a la empresa Topmix, S.L., la cantidad de 3.000 euros netos, más 212,5 euros de interés por mora.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciendo saber a las mismas que contra esta cabe interponer recurso de suplicación”.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Topmix, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 28 veintiocho de febrero 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

## De lo Social número Cinco de Murcia

### 3424 Autos 857/2007.

N.I.G.: 30030 4 0006103/2007.

N.º autos: Demanda 857/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: José Luis Forte Palao.

Demandados: Fyresa, S.A., Muebles Palafor, S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de José Luis Forte Palao, contra Fyresa, S.A., Muebles Palafor, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 857/2007, se ha acordado citar a Fyresa, S.A., Muebles Palafor, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8-5-08, a las 10,30, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco, sito en Ronda Sur, esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Fyresa, S.A., Muebles Palafor, S.L., se expide la presente cédula para su publica-

ción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 28 de febrero de 2008.—La Secretario Judicial.

## De lo Social número Cinco de Murcia

### 3425 Autos 855/2007.

N.I.G.: 30030 4 0006103/2007.

N.º autos: Demanda 855/2007.

Materia: Ordinario.

Demandante: Inmaculada Concepción Puche Morales.

Demandados: Fyresa, S.A., Muebles Palafor, S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Inmaculada Concepción Puche Morales, contra Fyresa, S.A., Muebles Palafor, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 855/2007, se ha acordado citar a Fyresa, S.A., Muebles Palafor, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8-5-08, a las 10,45, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Cinco, sito en Ronda Sur, esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Fyresa, S.A., Muebles Palafor, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 28 de febrero de 2008.—La Secretario Judicial.

## De lo Social número Cinco de Murcia

### 3426 Autos 845/2007.

N.I.G.: 30030 4 0006050/2007.

N.º autos: Demanda 845/2007.

Materia: Ordinario.